



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXV

Número 17 Secc. I

Jueves 27 de Febrero de 2025

CONTENIDO

ESTATAL • UNIVERSIDAD DE SONORA • Resumen de convocatoria no. 01. • **MUNICIPAL • H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA** • Convocatoria pública no. CDUOS-001/2025. • **H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO** • Convocatoria pública estatal 04. • **H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS** • Autorización para instauración de régimen de propiedad en condominio, para departamentos habitacionales condominales denominado "Costa Diamante". • **H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA** • Resumen de convocatoria no. 001. • **H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES** • Convocatoria pública no. 01. • **H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO** • Convocatoria no. 001. • **AVISOS** • Escritura pública 3,606, sucesión testamentaria a bienes de Josefina Elisalde Perez.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

UNIVERSIDAD DE SONORA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
UNIDAD DE LICITACIONES Y CONTRATOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA NO. 01

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública cuya Convocatoria está disponible para su consulta y obtención en <https://compranetv2.sonora.gob.mx/inicio/portal-licitaciones> y <https://dia.unison.mx/licitaciones-vigentes/> bajo el siguiente programa:

Licitación No.	LPA-926011996-001-2025
Descripción de la licitación	Relativa a la adquisición de pinturas, impermeabilizantes y mallas para la Universidad de Sonora
Volumen a contratar	Los que se determinan en la propia convocatoria
Fecha publicación CompraNet Sonora	27/02/2025
Junta de aclaraciones	06/03/2025 10:00 hrs
Present. y apert. de proposiciones	19/03/2025 10:00 hrs

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"
Hermosillo, Sonora 27 de febrero de 2025

M.I. Rafael Benítez Manzo
Director
Rubrica.



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
**DIRECCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA
Y ADQUISICIONES**

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. CDUOS-001/2025

El H. Ayuntamiento de Cananea, Sonora, con fundamento en el artículo 115, fracción III, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137, inciso a), y 138, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 61, fracción III, inciso ñ), 64 y 65, fracción V, 261, 262, 265 y 266 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora; 37, fracción II, 102, fracciones I, II, III, IV y V, y 103, 104, 105, 106, 107, 108 y 109 de la Ley de Agua del Estado de Sonora; así como en términos del Acta Número 5 de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Cananea, Sonora, del Periodo Constitucional 2024-2027 de fecha dos de diciembre de 2024; se convoca a las personas físicas y morales interesadas en presentar solicitud para el otorgamiento de la **"CONCESIÓN PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y DE LODOS, INCLUYENDO LOS ESTUDIOS NECESARIOS Y DESARROLLANDO EL PROYECTO Y LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y MANEJO DE LODOS, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN Y APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA NECESARIA PARA ELLO, ASÍ COMO EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES TRATADAS MEDIANTE SU DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN"**, cuya concesión de servicios públicos se otorgará por tiempo determinado, en cuyo periodo el concesionario podrá amortizar totalmente las inversiones que deba hacer en razón directa del servicio público en cuestión. Bajo las siguientes características:

1. Objeto y duración de la concesión:

El servicio público de tratamiento y disposición de aguas residuales generadas por el centro de población de la Heroica Ciudad de Cananea, Sonora; El proyecto, financiamiento por parte del concesionario, construcción, operación, conservación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales y manejo y disposición final de lodos, así como la obtención y aplicación de la tecnología que se requiera; El aprovechamiento de las aguas residuales tratadas mediante su distribución y comercialización.

El Concesionario estará obligado a realizar los estudios, proyectos ejecutivos, el financiamiento, la construcción y equipamiento de infraestructura consistente desde la captación y conducción así como el tratamiento del agua residual, únicamente desde los puntos de descargas hasta la o las plantas de tratamiento de aguas residuales, la construcción de planta(s) de tratamiento de aguas residuales, la construcción de la interconexión de las plantas hacia el punto de entrega de los clientes que puedan resultar idóneos para su aprovechamiento y comercialización; adquisición de terrenos,

Página 1 de 7

Gobierno de
Heroica Cananea

Av. Juárez No. 149 entre Cuarta Este Esquina y Quinta Este,
Col. Centro, C.P. 84620, Heroica Cananea, Sonora, México
Tels. 645 332 5650 y 645 332 6490

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. CDUOS-001/2025

contratación de personal, operación, tecnología, y patentes, operación, mantenimiento, gastos y costos incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), seguros, intereses, así como cualquier otro que se genere y demás necesarias para atender la concesión, serán por cuenta y cargo del Concesionario, así como la concesión de los servicios de tratamiento y disposición de aguas residuales y el aprovechamiento, distribución y/o comercialización de la totalidad de las aguas residuales tratadas; del centro de población de la Heroica Ciudad de Cananea, Municipio de Cananea Sonora, con una duración de treinta años.

2. Centro de población donde vaya a prestarse el servicio público:

El centro de población donde se prestará el servicio será la Heroica Ciudad de Cananea, Sonora, el cual podrá prestarse dentro del Municipio de Cananea, Sonora.

3. Autoridad municipal ante quien se deba presentar la solicitud correspondiente y el domicilio de la misma:

Las solicitudes de concesión deberán presentarse ante el Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Cananea, Sonora, en las oficinas de dicha Dirección, ubicadas en el siguiente domicilio: Avenida Juárez número 149, entre Cuarta Este Esquina y Quinta Este, Colonia Centro, código postal 84620, Cananea, Sonora, con número de Teléfono (645) 3325650. Así mismo la atención, seguimiento, así como los puntos de reuniones y eventos estarán a cargo de la anteriormente citada autoridad.

4. Fecha límite para la presentación de las solicitudes:

Las solicitudes de concesión deberán presentarse debidamente firmadas a partir del día 27 de febrero de 2025 y hasta las 10:00 horas del día 20 de marzo de 2025.

5. Visita a los sitios de descarga y junta de aclaraciones.

El acto de Visita a los sitios de vertido y descargas de aguas residuales, será de forma presencial y la asistencia a este evento es obligatoria. Se realizará el día 10 de marzo de 2025 a las 09:00 horas, para lo cual, los interesados deberán presentarse en dicho horario en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Cananea, Sonora, para de ahí partir a los sitios de descarga. Cualquier gasto derivado de dichas visitas o de estudios, pruebas o análisis que se realicen, será asumido exclusivamente por los interesados.

Página 2 de 7

Gobierno de
Heroica Cananea

Av. Juárez No. 149 entre Cuarta Este Esquina y Quinta Este,
Col. Centro, C.P. 84620, Heroica Cananea, Sonora, México
Tels. 645 332 5650 y 645 332 6490

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. CDUOS-001/2025

El acto de Junta de Aclaraciones será de forma presencial y la asistencia a este evento es opcional se realizará el día 14 de marzo de 2025 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Cananea, Sonora, la finalidad del acto será aclarar y contestar las dudas o cuestionamientos en relación a la convocatoria, bases y anexos, las preguntas, dudas o cuestionamientos a la junta de aclaraciones se recibirán por escrito a más tardar a las 10:00 horas del 12 de marzo de 2025. Los interesados que no asistan serán responsables de recabar copia del acta, en oficinas de la referida Dirección de Desarrollo Urbano.

6. Requisitos que deberán cumplir los interesados:

6.1 Requisitos Administrativos, legales, capacidad financiera y técnicos.

- a) Recibo de pago de bases.
- b) Escrito donde señale su domicilio legal y correo electrónico.
- c) Acreditación de la existencia legal y facultades de su representante para suscribir la solicitud y, en su caso, el Título de Concesión correspondiente.
- d) Escrito mediante el cual declare "bajo protesta de decir verdad" que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen en el artículo 263 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora.
- e) Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que el representante legal y socios o accionistas de la empresa, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- f) Escrito en el cual manifieste el Solicitante, de que la representada no se encuentra impedida por alguna autoridad Federal, Estatal o Municipal para ser objeto de una contratación.
- g) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se conducirá con ética, apego a la verdad y honestidad en todo acto y actitud vinculado a las contrataciones públicas.
- h) Escrito mediante el cual declare "bajo protesta de decir verdad" que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen el artículo 7 de la Ley Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora.

Página 3 de 7

Gobierno de
Heroica Cananea

Av. Juárez No. 149 entre Cuarta Este Esquina y Quinta Este,
Col. Centro, C.P. 84620, Heroica Cananea, Sonora, México
Tels. 645 332 5650 y 645 332 6490

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. CDUOS-001/2025

- i) Opinión positiva vigente emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- j) Opinión positiva vigente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- k) Constancia de situación fiscal vigente "Sin adeudo o con garantía" o "Con adeudo pero con convenio celebrado" expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
- l) Constancia de no adeudo de contribuciones estatales y federales coordinadas, expedida por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.
- m) Garantía de Seriedad.- a favor del H. Ayuntamiento de Cananea Sonora, por un valor de \$40'000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100. M.N.), para garantizar su Solicitud propuesta y, en caso de resultar adjudicado, garantizar la firma del Título de Concesión, deberá ser expedida por una institución de crédito que opere legalmente en México y que sea aceptable para la Convocante, con vigencia de 100 (cien) días naturales a partir de la fecha límite de presentación de las Solicitudes.
- n) Situación financiera del concursante.
- o) Constancia de Visita a los sitios de vertido y descargas de aguas residuales expedida por la convocante.
- p) El Solicitante deberá manifestar por escrito en papel membretado de la empresa, "bajo protesta de decir verdad", que conoce y acepta los asuntos tratados en la Junta de Aclaraciones y, en su caso, las modificaciones que hayan resultado; y/o copia de la Junta de Aclaraciones expedida por la Convocante.
- q) Relación de contratos en vigor que el Solicitante tenga celebrados con las Administraciones Públicas Federal, Estatal y/o Municipales, así como con los particulares.
- r) Deberá presentar en papel membretado de la empresa, "bajo protesta de decir verdad" identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración del Título de Concesión, los que deben tener experiencia mínima de tres años en obras de características técnicas y magnitud similares; a este escrito se deberá manifestar el tiempo (en años) de experiencia laboral, comprobable anexando

Página 4 de 7

Gobierno de
Heroica Cananea

Av. Juárez No. 149 entre Cuarta Este Esquina y Quinta Este,
Col. Centro, C.P. 84620, Heroica Cananea, Sonora, México
Tel: 645 332 5650 y 645 332 6490

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. CDUOS-001/2025

currículo, de la persona que se encargará de la ejecución de los trabajos, así mismo en caso de tener algún contrato vigente con alguna otra dependencia o particular, deberán manifestar que tendrán la capacidad de cumplir a cabalidad con el Título de Concesión que derive de este procedimiento. La falta de presentación de este documento en hoja membretada, no será motivo de desechamiento de la proposición.

- s) Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución del objeto del Título de Concesión.
- t) Currículo Empresarial en caso de personas morales, indicando claramente a descripción de los trabajos, el monto contratado, el año en que fueron ejecutados los trabajos y teléfonos de la contratante.
- u) Se presentará relación de obras similares a las comprendidas en el objeto que se convoca.
- v) Presentará copias simples de por lo menos dos contratos de obras similares a las comprendidas en el objeto que se convoca, así como respecto de cada uno de ellos el documento en el que conste el cumplimiento respectivo.
- w) Los estudios necesarios respecto de la red de drenaje (colectores principales) de la ciudad, para identificar los puntos vertidos y los gastos de aguas residuales que se aportan a la red y que sirve de base para su propuesta.
- x) La propuesta de construcción y equipamiento de infraestructura de tratamiento de las aguas residuales de la Heroica Ciudad de Cananea, municipio de Cananea, Sonora, así como la interconexión al punto de entrega de los usuarios que puedan resultar idóneos para su comercialización, lo cual deberá contener lo necesario para su operación y mantenimiento.
- y) El personal necesario para la correcta operación de la infraestructura y servicio para el tratamiento y aprovechamiento del agua tratada.

6.2 Requisitos económicos.

- a) Presupuesto total de infraestructura.

Página 5 de 7

Gobierno de
Heroica Cananea

Av. Juárez No. 149 entre Cuarta Este Esquina y Quinta Este,
Col. Centro, C.P. 84620, Heroica Cananea, Sonora, México
Tels. 645 332 5650 y 645 332 6490

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. CDUOS-001/2025

- b) Cédula de avances y pagos programados del proyecto integral de la infraestructura.
- c) Análisis financiero.
- d) Costos operación, energía y mantenimiento de cárcamos.
- e) Costos operación, energía y mantenimiento de plantas de tratamiento.
- f) Compromiso de aportación al Ayuntamiento.
- g) Cuotas y Tarifas.

Se deberá cumplir con las Bases del procedimiento de adjudicación de la concesión. La descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases del procedimiento, mismas que servirán de base para la evaluación de solicitudes para el otorgamiento de la concesión.

7. Las condiciones y la forma en que deberán otorgarse las garantías para responder de la prestación del servicio público:

Se deberá presentar una garantía de seriedad junto con la proposición de cada participante, conforme a las bases.

Se deberá presentar una garantía de cumplimiento del Título de Concesión, en esta garantía deberá constituirse de la siguiente forma:

- Mediante fianza a favor de la Tesorería del H. Ayuntamiento de Cananea, Sonora, expedida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada.
- Será por el equivalente al 10% del monto de la propuesta de inversión del primer año, que realice el concursante, la cual deberá actualizarse cada año.
- Sólo será exigible al concursante a quien le sea adjudicada la concesión.
- Deberá de presentarla a más tardar 30 días posteriores a la suscripción del Título de Concesión.



Página 6 de 7

Gobierno de
Heroica Cananea

Av. Juárez No. 149 entre Cuarta Este Esquina y Quinta Este,
Col. Centro, C.P. 84620, Heroica Cananea, Sonora, México
Tels. 645 332 5650 y 645 332 6490

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. CDUOS-001/2025

- Esta garantía estará vigente por un periodo de 12 meses y deberá actualizarse cada año.
- Para la cancelación de la garantía correspondiente, se requerirá la autorización previa y por escrito de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Cananea, Sonora.

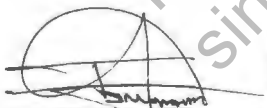
8. Bases que contienen la información detallada para la presentación de las solicitudes de concesión, así como para la concesión y prestación del servicio público.

Las Bases del Procedimiento para el otorgamiento de la Concesión podrán ser adquiridas a partir del día 27 de febrero de 2025 y hasta las 13:00 horas del día 14 de marzo de 2025, en términos del artículo 265 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, previo pago de la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), en la Tesorería del Ayuntamiento de Cananea, Sonora, con domicilio Avenida Juárez número 149, entre Cuarta Este Esquina y Quinta Este, Colonia Centro, código postal 84620, Cananea, Sonora, en un horario de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.

El H. Ayuntamiento de Cananea, Sonora, proporcionará las bases que contienen la información técnica, legal, financiera y demás necesaria respecto a las condiciones en que deberá prestarse el servicio público cuya concesión se pretende otorgar, así como para la presentación de solicitudes de concesión. Dichas bases serán entregadas en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento, previa exhibición del recibo de pago correspondiente.

ATENTAMENTE.

En Cananea, Sonora, a 27 de febrero de 2025.



LIC. CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA.
PRESIDENTA MUNICIPAL.



LIC. CESAR FABIAN FUENTES VALLES.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Página 7 de 7

Gobierno de
Heroica Cananea

Av. Juárez No. 149 entre Cuarta Este Esquina y Quinta Este,
Col. Centro, C.P. 84620, Heroica Cananea, Sonora, México
Tel. 645 332 5650 y 645 332 8490

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL 04

De conformidad con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en la(s) siguiente(s) Licitación(es) Pública(s) de carácter Estatal para la contratación de Obra Pública, de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	Fechas y Horas de los Actos Relativos			
	Visita al Sitio	Junta de aclaraciones	Límite de inscripción	Presentación y Apertura de Propuestas
LP-DGDI-MD-OP-13-2025	3 de marzo de 2025 a las 09:00 horas	3 de marzo de 2025 a las 16:00 horas	4 de marzo de 2025 a las 14:00 horas	10 de marzo de 2025 a las 09:00 horas
Plazo de Ejecución	Inicio estimado			Capital Contable Mínimo Requerido
45 días naturales	13 de marzo de 2025			\$7,000,000.00
Costo de las bases	Lugar y descripción de la Obra			
\$8,000.00	CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE BAGOTES 2, PARQUE INDUSTRIAL 2R Y ALAMITO EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO			

- Las personas físicas y morales que se encuentren interesados en participar, podrán consultar las bases en las páginas de Internet: http://www.hermosillo.gob.mx/portaltransparencia/licitaciones_publicas.aspx y <http://tuobra.hermosillo.gob.mx>. Así mismo podrán consultar las bases en las oficinas de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el segundo piso que ocupa la Dirección General de Desarrollo de Infraestructura (DGD) del H. Ayuntamiento de Hermosillo, sito en: Ave. Morelia No. 220, entre Carbo y Palma, colonia Casa Blanca, C.P. 83079, Hermosillo, Sonora; teléfono (662) 289 3000, extensiones 3274 y 3220; en horario de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles desde la fecha de la presente hasta el día del límite de inscripción.
- Para adquirir las bases de la presente licitación pública, los interesados deberán acudir a las oficinas de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en la dirección, horarios y fechas mencionadas anteriormente, para que se le extienda un Pase a Caja. Con el cual deberán acudir a la caja recaudadora de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo a efectuar el pago para la inscripción correspondiente. El pago podrá ser en efectivo o mediante cheque certificado o de caja de cualquier institución de crédito mexicana, a nombre del Municipio de Hermosillo, Sonora. El pago deberá realizarse dentro del periodo de venta de bases, en caso contrario no se aceptarán las propuestas.
- La(s) presente(s) licitación(es) pública(s) es(son) estatal(es), por lo que solo se permitirá la participación de personas de nacionalidad mexicana con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora. Lo anterior con fundamento en el Artículo 42 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- La(s) Visita(s) al sitio se efectuará tomando como punto de partida la puerta principal del edificio que ocupa la DGD, sito en: Ave. Morelia No. 220, entre Carbo y Palma, colonia Casa Blanca, C.P. 83079, Hermosillo, Sonora; teléfono (662) 289 3000; extensiones 3274 y 3220, en las horas y fechas señaladas.
- La(s) Junta(s) de Aclaraciones y el(los) Acto(s) de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas ubicada en el segundo piso del edificio que ocupa la DGD, sito indicado en el punto anterior, en las horas y fechas señaladas.
- Para el inicio de los trabajos la DGD otorgará el anticipo indicado en las bases, el cual corresponde a la asignación presupuestal aprobada al contrato respectivo en el ejercicio de que se trate.
- Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación de los contratos objeto de la presente convocatoria, la DGD cuenta con recursos autorizados emitidos por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo número TMH-0576/II/2025 de fecha 26 de febrero de 2025 (LP-DGDI-MD-OP-13-2025).
- Con base en lo estipulado en el artículo 44 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, para esta licitación la DGD permitirá la subcontratación respecto de partes de la obra o cuando se adquieran materiales o equipos que incluyan su instalación permanente en la obra.
- Se invita al titular de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo para que participe en los actos propios de la presente licitación pública, así como a la ciudadanía en general para que se registren como observadores en los actos de presentación y apertura de propuestas y fallos, por lo menos hasta 48 horas antes de los mismos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación respectivas podrá ser negociadas, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes.
- Los contratos se adjudicarán a las personas físicas o morales, cuyas proposiciones resulten solventes por reunir los criterios de evaluación especificados en las bases de licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

ATENTAMENTE

ING. ASTARTE CORRO RUIZ
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA
Hermosillo, Sonora, a 27 de febrero de 2025



DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA
Y ECOLOGIA.

SECCION: DIRECCION DE PLANEACION Y
CONTROL URBANO.

OFICIO NO.: DGIUE/DPCU/0398-2024

ASUNTO: INSTAURACION DE REGIMEN
EN CONDOMINIO.

H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 29 DE MAYO DE 2024.

JOSE TOMAS MENDIVIL VALENZUELA, MIREYA GUADALUPE VELDERRAIN AUDEVES.
P R E S E N T E. -

En atención a su escrito presentado ante esta dirección, mediante el cual solicita **AUTORIZACION** para **INSTAURACION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO**, para Departamentos Habitacionales Condominales denominado "**COSTA DIAMANTE**", ubicado en el lote de terreno número 10 diez, Manzana II Segunda, conocido como Comercial 79, del fraccionamiento Desarrollo Turístico Villas California, de San Carlos, Nuevo Guaymas, Municipio de Guaymas, Sonora; identificado con clave catastral **310012009114**, con una superficie total de **300.02 M²**, amparado en escritura pública No. 57,931, Volumen 522, de fecha 20 de Noviembre de 2020, ante Licenciado Gabriel I. Alfaro Rivera, Titular de la Notaría Pública No. DIECIOCHO, con ejercicio en el Distrito Judicial de Ciudad Obregón, Sonora, el cual se describe a continuación:

COMERCIAL 79, LOTE 10, MANZANA II, FRACCIONAMIENTO DESARROLLO TURISTICO VILLAS CALIFORNIA, SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, SUPERFICIE 300.02 M²

MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

Al Norte, en 8.25 metros, con Lote Número Nueve, misma Manzana; 11.23 metros, con Lote número Ocho, misma manzana;

Al Sur, en 21.78 metros, con Lote número once, misma Manzana;

Al Este, en 17.14 metros, con Calle San Francisco Norte; y

Al Oeste, en 17.78 metros, con Lote número Siete, misma Manzana.

Para la autorización del permiso correspondiente, presenta la siguiente documentación y planos:

- 1.- Copia certificada que acredita la propiedad del inmueble (Escritura Pública No. 57,931, Volumen 522, de fecha 20 de Noviembre del 2020).
- 2.- La licencia de Uso de Suelo y aprobación de proyecto, **oficio No. DGIUE/DPCU/0315-2022**
- 3.- Planos que contiene localización, dimensionamiento de Áreas privativas, distribución de usos de suelo y áreas comunes.
- 4.- Memoria descriptiva del proyecto de Condominio que incluye la descripción de unidades privativas y descripción de las áreas comunes.
- 5.- Tabla de indivisos para cada unidad.
- 6.- Reglamento Interno.

Página 1 de 9



CONTROL URBANO | Edificio Guadalupe, Calle 23 entre Av. Scordán y Alfonso Barré, Col. Centro
Guaymas, Sonora | 622 222 44 22

www.guaymas.gob.mx



DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA
Y ECOLOGIA.
SECCION: DIRECCION DE PLANEACION Y
CONTROL URBANO.
OFICIO NO.: DGIUE/DPCU/0398-2024
ASUNTO: INSTAURACION DE REGIMEN
EN CONDOMINIO.

Una vez realizada la revisión de la documentación y los planos entregados en esta Dirección, con fundamento en las disposiciones contenidas en los Artículos 5, 7 fracción XXV y 94 de la Ley 283 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora; el Artículo 3.05.01 del Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas, Sonora; la Ley 101 de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Sonora, y demás aplicables; esta Dirección **AUTORIZA** la INSTAURACION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO para Departamentos Condominial denominado "COSTA DIAMANTE", con 11 Unidades Privativas en la modalidad de Condominio Habitacional Vertical, mismos que se encuentran construidos y autorizado proyecto bajo licencia No. DGIUE/DPCU/0109-2023, resultando con la siguiente descripción:

AREAS PRIVATIVAS

	DEPTO.	AREA PRIVATIVA M2	USO	INDIVISO %
PLANTA BAJA	28	48.27	Habitacional	0.1076
	29	51.95	Habitacional	0.1159
	30	35.30	Habitacional	0.0787
	31	29.47	Habitacional	0.0657
	32	29.47	Habitacional	0.0657
	33	29.47	Habitacional	0.0657
NIVEL 2	23	40.12	Habitacional	0.0895
	24	31.07	Habitacional	0.0693
	25	47.41	Habitacional	0.1057
	26	46.44	Habitacional	0.1036
	27	59.46	Habitacional	0.1326

Página 2 de 9



DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA
Y ECOLOGIA.
SECCION: DIRECCION DE PLANEACION Y
CONTROL URBANO.
OFICIO NO.: DGIUE/DPCU/0396-2024
ASUNTO: INSTAURACION DE REGIMEN
EN CONDOMINIO.

DESCRIPCION
AREAS PRIVATIVAS

PLANTA BAJA
DEPARTAMENTO 28 SUPERFICIE 48.27 M2 USO: HABITACIONAL INDIVISO: 0.1076
MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

DEPARTAMENTO No. 28		
RUMBO	DISTANCIA FISICA	COLINDANCIA
AL SUR	9.06 m	ANDADOR Y ESCALERAS
AL NORTE	6.77 m	PASILLO COMUN PB
	1.23 m	PASILLO COMUN PB
AL OESTE	4.53 m	DEPARTAMENTO No 29
	0.95 m	PASILLO COMUN PB
AL ESTE	5.48 m	AREA COMUN
ABAJO	48.27 m2	CIMENTACIONES
ARRIBA	48.27 m2	DEPARTAMENTO No 23
SUPERFICIE=48.27 m2		

PLANTA BAJA
DEPARTAMENTO 29 SUPERFICIE 51.95 M2 USO: HABITACIONAL INDIVISO: 0.1159
MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

DEPARTAMENTO No. 29		
RUMBO	DISTANCIA FISICA	COLINDANCIA
AL SUR	10.25 m	ANDADOR Y ESCALERAS
AL NORTE	2.52 m	DEPARTAMENTO No 30
	1.00 m	PASILLO COMUN PB
	2.28 m	DEPARTAMENTO No 30
	2.52 m	DEPARTAMENTO No 30
	1.62 m	JARDIN EXTERIOR
AL OESTE	3.33 m	JARDIN EXTERIOR
	2.75 m	JARDIN EXTERIOR
	0.61 m	DEPARTAMENTO No 30
AL ESTE	5.48 m	DEPARTAMENTO No 28 Y PASILLO COMUN PB
	1.55 m	DEPARTAMENTO No 30
ABAJO	51.95 m2	CIMENTACIONES
ARRIBA	51.95 m2	DEPARTAMENTO No 27
SUPERFICIE=51.95 m2		

Página 3 de 9



DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA
Y ECOLOGIA.
SECCION: DIRECCION DE PLANEACION Y
CONTROL URBANO.
OFICIO NO.: DGIUE/DPCU/0398-2024
ASUNTO: INSTAURACION DE REGIMEN
EN CONDOMINIO.

PLANTA BAJA
DEPARTAMENTO 30 SUPERFICIE 35.30 M2 USO: HABITACIONAL INDIVISO: 0.0787
MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

DEPARTAMENTO No. 30

RUMBO	DISTANCIA FISICA	COLINDANCIA
AL SUR	2.52 m	DEPARTAMENTO No 29
	2.52 m	DEPARTAMENTO No 29
	2.28 m	DEPARTAMENTO No 29
AL NORTE	1.89 m	LOTE PRIVADO
	0.61 m	DEPARTAMENTO No 31
AL OESTE	8.82 m	CALLE SAN FRANCISCO NORTE
	1.55 m	DEPARTAMENTO No 29
AL ESTE	6.27 m	DEPARTAMENTO No 31
	1.45 m	PASILLO COMUN PB
	0.95 m	DEPARTAMENTO No 29
ABAJO	35.30 m2	CIMENTACION
ARRIBA	35.30 m2	DEPARTAMENTO No 27 Y No 26

SUPERFICIE= 35.30 m2

PLANTA BAJA
DEPARTAMENTO 31 SUPERFICIE 29.47 M2 USO: HABITACIONAL INDIVISO: 0.0657
MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

DEPARTAMENTO No. 31

RUMBO	DISTANCIA FISICA	COLINDANCIA
AL SUR	4.70 m	PASILLO COMUN PB Y DEPARTAMENTO No 30
AL NORTE	4.70 m	LOTE PRIVADO
AL OESTE	6.27 m	DEPARTAMENTO No 30
AL ESTE	6.27 m	DEPARTAMENTO No 32
ABAJO	29.47 m2	CIMENTACION
ARRIBA	29.47 m2	DEPARTAMENTO No 24, No 25 Y No 26

SUPERFICIE= 29.47 m2

Página 4 de 9



DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA
Y ECOLOGIA.
SECCION: DIRECCION DE PLANEACION Y
CONTROL URBANO.
OFICIO NO.: DGIUE/DPCU/0398-2024
ASUNTO: INSTAURACION DE REGIMEN
EN CONDOMINIO.

PLANTA BAJA
DEPARTAMENTO 32 SUPERFICIE 29.47 M2 USO: HABITACIONAL INDIVISO: 0.0657
MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

DEPARTAMENTO No. 32

RUMBO	DISTANCIA FISICA	COLINDANCIA
AL SUR	4.70 m	PASILLO COMUN PB
AL NORTE	4.70 m	LOTE PRIVADO
AL OESTE	6.27 m	DEPARTAMENTO No 31
AL ESTE	6.27 m	DEPARTAMENTO No 33
ABAJO	29.47 m2	CIMENTACION
ARRIBA	29.47 m2	DEPARTAMENTO No 24 Y No 25

SUPERFICIE= 29.47 m2

PLANTA BAJA
DEPARTAMENTO 33 SUPERFICIE 29.47 M2 USO: HABITACIONAL INDIVISO: 0.0657
MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

DEPARTAMENTO No. 33

RUMBO	DISTANCIA FISICA	COLINDANCIA
AL SUR	4.70 m	PASILLO COMUN PB Y AREA COMUN
AL NORTE	4.70 m	LOTE PRIVADO
AL OESTE	6.27 m	DEPARTAMENTO No 32
AL ESTE	6.27 m	AREA COMUN
ABAJO	29.47 m2	CIMENTACIONES
ARRIBA	29.47 m2	DEPARTAMENTO No 24 Y No 25

SUPERFICIE= 29.47 m2

NIVEL 2
DEPARTAMENTO 23 SUPERFICIE 40.12 M2 USO: HABITACIONAL INDIVISO: 0.0895
MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

DEPARTAMENTO No. 23

RUMBO	DISTANCIA FISICA	COLINDANCIA
AL SUR	7.23 m	AREA DE ESCALERAS PA Y ANDADORES
AL NORTE	7.23 m	DEPARTAMENTO No 24
AL OESTE	5.55 m	PASILLO COMUN PA
AL ESTE	5.55 m	VACIO Y PASILLO COMUN
ABAJO	40.12 m2	DEPARTAMENTO No 28
ARRIBA	40.12 m2	AZOTEA

SUPERFICIE=40.12 m2

Página 5 de 9



DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA
Y ECOLOGIA.
SECCION: DIRECCION DE PLANEACION Y
CONTROL URBANO.
OFICIO NO.: DGIUE/DPCU/0398-2024
ASUNTO: INSTAURACION DE REGIMEN
EN CONDOMINIO.

NIVEL 2
DEPARTAMENTO 24 SUPERFICIE 31.07 M2 USO: HABITACIONAL INDIVISO: 0.0693
MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

DEPARTAMENTO No. 24		
RUMBO	DISTANCIA FISICA	COLINDANCIA
AL SUR	6.38 m	DEPARTAMENTO No 23
	2.73 m	AREA COMUN
	1.70 m	AREA COMUN
AL NORTE	10.81 m	DEPARTAMENTO No 25
AL OESTE	3.15 m	PASILLO COMUN PA
AL ESTE	1.65 m y 1.50 m	AREA COMUN
ABAJO	31.07 m2	DEPARTAMENTO No 33, No 32 Y PASILLO COMUN PB
ARRIBA	31.07 m2	AZOTEA

SUPERFICIE=31.07 m2

NIVEL 2
DEPARTAMENTO 25 SUPERFICIE 47.41 M2 USO: HABITACIONAL INDIVISO: 0.1057
MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

DEPARTAMENTO No. 25		
RUMBO	DISTANCIA FISICA	COLINDANCIA
AL SUR	10.81 m	DEPARTAMENTO No 24
AL NORTE	10.21 m	LOTE PRIVADO
AL OESTE	0.61 m	DEPARTAMENTO No 26
	3.33 m	DEPARTAMENTO No 26
	1.24 m	PASILLO COMUN PA
AL ESTE	4.57 m	AREA COMUN
ABAJO	47.41 m2	DEPARTAMENTO No 33 Y No 32
ARRIBA	47.41 m2	AZOTEA

SUPERFICIE=47.41 m2

Página 6 de 9



CONTROL URBANO | Edificio Guadalupeano, Calle 73 entre Av. Serdán y Alfonso Barré, Col. Centro
Guaymas, Sonora | 522 222 44 22

www.guaymas.gob.mx



DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA
Y ECOLOGIA.
SECCION: DIRECCION DE PLANEACION Y
CONTROL URBANO.
OFICIO NO.: DGIUE/DPCU/0398-2024
ASUNTO: INSTAURACION DE REGIMEN
EN CONDOMINIO.

NIVEL 2
DEPARTAMENTO 26 SUPERFICIE 46.44 M2 USO: HABITACIONAL INDIVISO: 0.1036
MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

DEPARTAMENTO No. 26		
RUMBO	DISTANCIA FISICA	COLINDANCIA
AL SUR	2.99 m	PASILLO PA Y DEPARTAMENTO No 25
	3.65 m	DEPARTAMENTO No 27
	1.82 m	DEPARTAMENTO No 27
	2.60 m	DEPARTAMENTO No 27
AL NORTE	5.61 m	LOTE PRIVADO
AL OESTE	8.82 m	CALLE SAN FRANCISCO NORTE
	1.78 m	DEPARTAMENTO No 27
AL ESTE	4.37 m	PASILLO COMUN PA
	1.78 m	DEPARTAMENTO No 27
	3.33 m	DEPARTAMENTO No 25
ABAJO	46.44 m2	DEPARTAMENTO No 31 Y No 30
ARRIBA	46.44 m2	AZOTEA
SUPERFICIE=46.44 m2		

NIVEL 2
DEPARTAMENTO 27 SUPERFICIE 59.46 M2 USO: HABITACIONAL INDIVISO: 0.1326
MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

DEPARTAMENTO No. 27		
RUMBO	DISTANCIA FISICA	COLINDANCIA
AL SUR	10.58 m	VACIO, AREA DE ESCALERAS PA Y ANDADORES
AL NORTE	4.65 m	DEPARTAMENTO No 26 Y PASILLO COMUN PA
	2.60 m	DEPARTAMENTO No 26
	1.62 m	DEPARTAMENTO No 26
	1.93 m	VACIO
AL OESTE	3.55 m	VACIO
	2.03 m	VACIO
	1.78 m	DEPARTAMENTO No 26
AL ESTE	5.55 m	PASILLO COMUN PA
	1.78 m	DEPARTAMENTO No 26
ABAJO	59.46 m2	DEPARTAMENTO No 29
ARRIBA	59.46 m2	AZOTEA
SUPERFICIE=59.46 m2		

Página 7 de 9



DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA
Y ECOLOGIA.

SECCION: DIRECCION DE PLANEACION Y
CONTROL URBANO.

OFICIO NO.: DGIUE/DPCU/0398-2024

ASUNTO: INSTAURACION DE REGIMEN
EN CONDOMINIO.

PLANTA BAJA
PASILLO COMUN PB SUPERFICIE 18.36 M2
MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

PASILLO COMUN PB		
RUMBO	DISTANCIA FISICA	COLINDANCIA
AL SUR	6.77 Y 1.23 m	DEPARTAMENTO No 28
	1.00 m	DEPARTAMENTO No 29
	2.05 m	AREA COMUN
AL NORTE	4.70 m	DEPARTAMENTO No 31
	4.70 m	DEPARTAMENTO No 32
	3.16 m	DEPARTAMENTO No 33
AL OESTE	1.45 m	DEPARTAMENTO No 30
	0.95 m	DEPARTAMENTO No 29
AL ESTE	1.45 m	AREA COMUN
	0.95 m	DEPARTAMENTO No 28
ABAJO	18.36 m2	CIMENTOS
ARRIBA	18.36 m2	DEPARTAMENTO 24
SUPERFICIE=18.36 m2		

NIVEL 2
PASILLO COMUN PA SUPERFICIE 20.13 M2
MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

PASILLO COMUN PA		
RUMBO	DISTANCIA FISICA	COLINDANCIA
AL SUR	1.73 m	ANDADOR Y ESCALERA
AL NORTE	2.31 m	DEPARTAMENTO No 26
AL OESTE	5.55 m	DEPARTAMENTO No 27
	4.37 m	DEPARTAMENTO No 26
AL ESTE	5.55 m	DEPARTAMENTO No 23
	3.15 m	DEPARTAMENTO No 24
	1.24 m	DEPARTAMENTO No 25
ABAJO	20.13 m2	DEPARTAMENTOS No 29, No 30 y No 31
ARRIBA	20.13 m2	AZOTEA
SUPERFICIE=20.13 m2		

Página 8 de 9



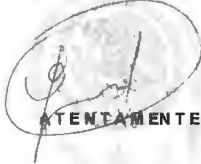
DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA URBANA
Y ECOLOGIA.

SECCION: DIRECCION DE PLANEACION Y
CONTROL URBANO.

OFICIO NO.: DGIUE/DPCU/0398-2024

ASUNTO: INSTAURACION DE REGIMEN
EN CONDOMINIO.

Adjunto al presente encontrara usted croquis debidamente autorizado por esta dirección.



ING. YAMILE DANIELA YOCUPICIO MONROY
DIRECTORA DE PLANEACION Y CONTROL URBANO

CCP, Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología,
CCP, Archivo/KMPZ

Publicación electrónica
sin validez oficial

Página 9 de 9



CONTROL URBANO | Edificio Guadalupe, Calle 23 entre Av. Serdán y Alfonso Barril, Col. Centro
Guaymas, Sonora | 642 222 44 22

www.guaymas.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA.
ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NAVOJOA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora; Primero y Segundo fracción IX del "Decreto publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 07 de julio de 1994 e instalado el 28 de diciembre de 1994, el cual señala que el Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa es un Organismo Público Descentralizado, de la Administración Pública Paramunicipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es llevar a cabo acciones relativas a la planeación, programación, presupuesto, ejecución, conservación y mantenimiento de la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública, para la adjudicación de un contrato de arrendamiento a precios fijos y tiempo determinado que se indica, mediante el mecanismo de evaluación binario, de conformidad con las bases, requisitos de participación y procedimiento siguientes: La fecha de publicación en **CompraNet Plus Sonora** será el día 27 de febrero de 2025 y la publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora será el día 27 de febrero de 2025, de conformidad con lo siguiente.

Licitación Pública Nacional Electrónica: **LA-85-H96-826042992-N-01-2025**

Objeto de la licitación	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 20 VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRES CON OPCION A COMPRA QUE REQUIERE EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NAVOJOA, EN LA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA.
Junta de aclaraciones	03 de marzo de 2025, 11:00 AM
Apertura de proposiciones	06 de marzo de 2025, 9:00 AM
Plazo de ejecución	30 meses.

NAVOJOA, SONORA, JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2025

Los interesados en participar deberán registrarse a través del Sistema para las contrataciones del Gobierno del Estado de Sonora, por tratarse de licitación presencial, no se aceptarán propuestas de forma electrónica.

La convocatoria completa de participación está disponible para consulta en Internet: <https://compranetv2.sonora.gob.mx/>, o bien, en las oficinas del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Navojoa, en Calle Otero y Guerrero No. 302, Colonia Centro, en la Ciudad de Navojoa, Sonora, C.P. 85800, teléfono 642 4214805, Ext 123, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, exclusivamente para su consulta.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL
LIC. ARTÚRO LAGARDA YESCAS
RUBRICA.-



H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES
2024 - 2029

**H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES SONORA
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
LICITACIONES PÚBLICAS ESTATALES**

Convocatoria pública No. 01

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 115,134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 38, 42 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, El H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología convoca a las personas físicas o morales con la capacidad legal, técnica y económica que se requiera para participar en los procedimientos de las Licitaciones Públicas Estatales, de conformidad con lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO.	Costo de las bases	Fecha límite para la compra de bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-826043999-001-2025	\$1,250.00	07/Marzo/2025	04/Marzo/2025 12:00 horas	06/Marzo/2025 12:00 horas	14/Marzo/2025 09:00 horas
Capital contable mínimo requerido	Descripción de la Obra			Plazo de ejecución	
				Inicio	Termino
\$1,100,000.00	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE RIO FUERTE ANTES RIO TAMUIN (ENTRE CALLE ARTES Y CALLE RIO DEL SALTO), COLONIA FELIX PEÑALOZA, EN EL MUNICIPIO DE NOGALES SONORA.			31/Marzo/2025	28/Junio/2025

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO.	Costo de las bases	Fecha límite para la compra de bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-826043999-002-2025	\$1,250.00	07/Marzo/2025	04/Marzo/2025 13:00 horas	06/Marzo/2025 13:00 horas	14/Marzo/2025 11:00 horas
Capital contable mínimo requerido	Descripción de la Obra			Plazo de ejecución	
				Inicio	Termino
\$4,500,000.00	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE DE LOS APACHES ENTRE CALLE LOS CAHITAS Y CALLE LOS QUEGUANOS, COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO, EN EL MUNICIPIO DE NOGALES SONORA.			31/Marzo/2025	28/Julio/2025

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO.	Costo de las bases	Fecha límite para la compra de bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-826043999-003-2025	\$1,250.00	07/Marzo/2025	04/Marzo/2025 14:00 horas	06/Marzo/2025 14:00 horas	13/Marzo/2025 13:00 horas
Capital contable mínimo requerido	Descripción de la Obra			Plazo de ejecución	
				Inicio	Termino
\$4,500,000.00	TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE CALLES, CON BACHEO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON ASFALTO MODIFICADO CON POLIMEROS EN FRÍO Y FABRICACIÓN EN CALIENTE EN PLANTA, DISPONIBILIDAD INMEDIATA, EJECUCIÓN ANUAL, CON DIVERSAS CUADRILLAS, EN TURNOS DIURNO Y NOCTURNO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE NOGALES SONORA.			31/Marzo/2025	30/Noviembre/2025

1. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 42 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora; por ser Licitaciones Públicas Estatales, únicamente pueden participar personas de Nacionalidad Mexicana, con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora.

2. Las bases en las que se establecen los requisitos que deberán acreditar los interesados se encuentran a su disposición para consulta y descarga en Internet en la página del Sistema COMPRANET PLUS SONORA: <https://compranet2.sonora.gob.mx/inicio/portal-licitaciones>, y en: las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicados en Calle de las Peñas No. 47, Colonia Pueblo Nuevo, Nogales, Sonora, Teléfono (631) 1625100 en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 15:00 Horas; a partir del día 27 de febrero del 2025 y hasta el día 07 de marzo del 2025.

3. Forma de pago: La forma de pago para la compra de las bases será una vez que la empresa haya quedado registrada en la plataforma COMPRANET PLUS SONORA, al consultar el procedimiento, deberán mostrar su interés en "Participar" y deberá omitir pulsar la opción de "Imprimir pase en caja". Se deberá acudir y presentar copia de esta convocatoria a las cajas de pago de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Nogales Sonora, ubicada en Avenida Álvaro Obregón No. 339, Colonia Fundo Legal, C.P. 84030, Nogales Sonora, de 8:00 a 15:00 hrs. en días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el día límite de inscripción, el pago será en efectivo o mediante cheque certificado, a nombre del Municipio de Nogales Sonora.

Nota Importante: Únicamente se deberán pagar las bases en las cajas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Nogales Sonora presentando copia de esta convocatoria, en ninguna otra instancia se deberá llevar a cabo el pago. De lo contrario no se admitirá la entrega del sobre y por lo tanto su participación en la licitación.

4. Se otorgará el anticipo indicado en las bases.

5. Los recursos para la ejecución de las obras de las licitaciones provienen de Recursos Propios Municipales, Ejercicio 2025, conforme a oficio No. 0370-JPHR-2025 de fecha 18 de febrero de 2025, emitido por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Nogales Sonora.

Criterios de adjudicación: Los contratos para estas licitaciones, se adjudicarán a las Personas físicas o morales cuyas proposiciones resulten solventes por reunir los criterios de evaluación especificados en las bases de las licitaciones y de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Invitados: Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación, en: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicados en Calle de las Peñas No. 47, Colonia Pueblo Nuevo, Nogales, Sonora. Además, se invita al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Nogales Sonora para que participen en los actos de licitación.

Nogales, Sonora a 27 de febrero del 2025.

ING. JORGE IGNACIO MARTÍNEZ VESQUEDA
Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología
H. Ayuntamiento de Nogales Sonora.

Página 1 de 6

H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA
DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO URBANO, ECOLOGIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.
LICITACION PUBLICA NACIONAL No LPO-826048990-002-2025
CONVOCATORIA No. 001.

En observancia a lo dispuesto por el Artículo 150 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Sonora y de conformidad con lo que establece la normativa Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Publica para la Contratación de Obra, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Por Concepto No.	Fecha límite de recepción de propuestas	Fecha de apertura de las proposiciones	Fecha de presentación de propuestas	Fecha de adjudicación de la licitación
LPO-826048990-002- 2025	07 de Marzo de 2024 Hasta las 2:00 pm	06 de Marzo de 2025 11:00 am	07 de Marzo de 2025 12:00 pm	14 de Marzo de 2025 12:00 pm
Plazo de garantía	30 días		19 de Marzo de 2025	17 de Mayo de 2025
Costo de los servicios	\$ 2,000,000.00			
En Convocante \$ 3,500.00	REHABILITACION CON CARPETA ASFALTICA DE CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y BLVD. RAFAEL CISNEROS Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE BLVD. RAFAEL GODDY CISNEROS ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO Y C/JON. MIGUEL HIDALGO, EN LA LOCALIDAD DE PUERTO PEÑASCO, MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.			

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien en: Dirección General de Ordenamiento Urbano, Ecología, Obras y Servicios Públicos en Blvd. Benito Juárez y Blvd. Fremont, en parte posterior 2do. Nivel, No. s/n, Colonia Benito Juárez, C.P. 83554, Puerto Peñasco, Sonora, Tel: (638) 108-22-00 Ext. 1135, los días: Lunes a Viernes, con el siguiente horario: 8:00 A 14:00 horas.

2.- La forma de pago es: en efectivo en cajas de Pago de Tesorería Mpal. Única mente manifestar participación en Sistema Compranet-Sonora.

3.- La Junta de Aclaración y el Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en: Sala de Juntas de la Dirección General de Ordenamiento Urbano, Ecología, Obras y Servicios Públicos, ubicada en Palacio Municipal, Blvd. Benito Juárez y Fremont, en parte superior, 2do. nivel, sin número, Colonia Centro, Puerto Peñasco Sonora

4.- Anticipo.- se otorgara el 30% (treinta por ciento) para el inicio de los trabajos.

5.- Los Recursos autorizados para la Contratación de la presente Obra proviene del Oficio de Autorización No. **TM/140/2025 de fecha 20 de Febrero de 2025, emitido por la Tesorería Municipal de Puerto Peñasco, Sonora.**

6.- No se podrá subcontratar parte de los trabajos.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS Y ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACION, DICHA DOCUMENTACION SE DEBERA PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE EL DIA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ADEMAS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERAN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASI, NO SE ACEPTARA LA PROPUESTA Y SE RECHAZARA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Documentación Legal: 6.1.- Domicilio legal; 6.2.- Artículo 63 y 118; 6.3.- Capital contable mínimo requerido; 6.4.- Acreditación del licitante; 6.5.-Declaración de integridad; 6.6.- Artículo 24-bis del código fiscal del estado de sonora; 6.7.- Declaración de encontrarse inscrito en el Registro Estatal De Contribuyentes, Artículo 33ter del Código Fiscal para el Estado De Sonora 6.8.- Escrito bajo protesta de decir verdad que se conducirá con ética; 6.9.- Escrito bajo protesta de decir verdad no incurrir en los supuestos previstos en el capítulo II, sección segunda, artículo séptimo de la ley de anticorrupción en contrataciones públicas para el estado de sonora; 6.10.- Escrito en el cual manifieste el licitante, de no desempeñar empleo cargo o comisión en el servicio público; 6.11.- Protocolo por la transparencia en materia de contratación y ejecución de obra pública; 6.12.- Pacto de Integridad y lo correspondiente al Recibo por la compra de bases se entregara junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Criterios de adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, "LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO URBANO, ECOLOGÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes.

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato; "LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO URBANO, ECOLOGÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Invitados: Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en: Sala de Juntas de la DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO URBANO, ECOLOGÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ubicada en Palacio Municipal, Blvd. Benito Juárez y Fremont, en parte superior, 2do. nivel, sin número, Colonia Centro, Puerto Peñasco Sonora. Además se invita al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

Puerto Peñasco, Sonora, a 27 de Febrero de 2025.

ING. HERIBERTO RENTERIA VILLANUEVA
DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO URBANO, ECOLOGIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.



XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA
2024 - 2027
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO URBANO
ECOLOGIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 23
CABORCA, SONORA.

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 3,606 VOLUMEN 33 SE TRAMITA
SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JOSEFINA ELISALDE PEREZ.
CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO A HERENCIA Y
ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS EL 10 DE MARZO 2025 12:00
HORAS OFICINA NOTARIA 23 CALLE 4 NUM. 33 COLONIA CENTRO
CABORCA SONORA.



NOTARIO PÚBLICO N° 23

LIC. MANUEL MATA CELAYA.

DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

Publicación electrónica
sin validez oficial



BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

GOBIERNO
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/información-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2025CCXV171-27022025-11687B616

